Comisión Especial para el deporte
S/C

Versión Taquigráfica N° 1973 de 2009

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Vicepresidente

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de marzo de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Mauricio Cusano (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Oscar Echevarría, María Eloísa Moreira, Mary Pacheco, Roque F. Ramos Espíndola, Víctor Semproni, Rubenson Silva y Horacio Yanes.

SEÑOR SECRETARIO.-.El señor Presidente pidió falta con aviso, por lo que corresponde elegir un Presidente ad hoc.

Si no hay objeciones, el señor Diputado Cusano tomará la Presidencia ad hoc.

(Ocupa la Presidencia ad hoc el señor Representante Cusano)

SEÑOR PRESIDENTE (Cusano) (ad hoc).- Habiendo número, está abierta la sesión.

Se pasa a considerar el primer punto del orden del día: “Vicepresidente. Elección”.

No concurrió quien iba a proponer la designación correspondiente por parte del Partido Nacional, que era el señor Diputado Cardozo Ferreira, y queda feo que uno mismo se proponga como Vicepresidente. No sé qué se estila en estos casos.

SEÑOR SECRETARIO.- Si no se hace una propuesta, se toma la votación nominal.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero decir que como las representaciones son parlamentarias, cuando el Frente Amplio me designa para presidir una Comisión, no tengo ningún inconveniente en proponerme y votarme, porque lo que hago es cumplir el mandato de mi fuerza política, no mi voluntad.

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc).- Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ECHEVARRÍA.- Por el señor Diputado Cusano.

SEÑORA MOREIRA.- Por el señor Diputado Cusano.

SEÑORA PACHECO.- Por el señor Diputado Cusano.

SEÑOR RAMOS.- Por el señor Diputado Cusano.

SEÑOR SEMPRONI.- Por el señor Diputado Cusano.

SEÑOR SILVA.- Por el señor Diputado Cusano.

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc).- Por el señor Diputado Semproni.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO.- Han votado siete señores Representantes: seis lo han hecho por el señor Representante Cusano y uno por el señor Representante Semproni. Queda designado con el cargo de Vicepresidente para el presente período el señor Representante Mauricio Cusano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por la nueva designación.

Tenemos pendiente del año pasado una entrevista con el señor Presidente de ONFI, que se suspendió porque tuvo que ser intervenido quirúrgicamente, para tratar el tema de los espacios deportivos infantiles que se estaban cerrando, sobre todo en Montevideo y Canelones. El señor Diputado Yanes fue quien lo propuso. Si no se plantean objeciones, se reiterará ese llamado al señor Presidente de ONFI para que concurra a la Comisión a los efectos de concretar la invitación que se le cursó el 10 de setiembre de 2008.

Por otra parte, aún no hemos obtenido respuesta a la solicitud de concurrencia del Ministerio de Turismo y Deporte por la nominación del Centro Médico Deportivo, de la plaza de deportes de la ciudad de Nueva Palmira.

También nos queda pendiente el proyecto de ley relativo al Día del Deporte Nacional; todavía no designamos una fecha concreta. Esa fue una omisión de los integrantes de la Comisión sobre todo de los titulares que estábamos en ese momento, porque se habían propuesto tres o cuatro fechas; habíamos quedado en que cada uno propondría la fecha que considerara conveniente; ya habíamos escuchado a quien presentó el proyecto, el señor Diputado Ruben Ottonello, suplente del señor Diputado Lacalle Pou. Eso nos queda pendiente.

El señor Diputado Maseda me hizo un pedido. En el año 2007 presentó el proyecto de ley relativo al "Fútbol Infantil.- Se declara de interés nacional toda actividad de carácter deportivo, recreativo y/o social relacionada con su práctica". Si los integrantes de la Comisión están de acuerdo, podemos anexar este proyecto a la solicitud de concurrencia del señor Presidente de OMPI, a efectos de que nos emita su opinión al respecto. De esa manera, en una misma sesión podríamos tratar los dos temas.

Se ha repartido una iniciativa que proviene del Ministerio de Turismo y Deporte, que se titula: "Proyecto de ley de regulación de la cesión y transferencia de derechos de los deportistas profesionales". No es lo que esta Comisión solicitó en diciembre ni lo que el propio Ministro de Turismo y Deporte dijo que nos enviaría y que había comenzado a tratar. El 4 de marzo de 2009 se cursó una nota que establece: "Como es de su conocimiento esta Asesora se ha mantenido sumamente interesada en la elaboración y concreción de la Ley Nacional del Deporte, lo que ha motivado a invitarlo en diversas ocasiones para analizar el estado de avance de la misma.- En el mismo sentido y con la intención de apoyar su promulgación, es que la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes resolvió, en el día de hoy, solicitarle la remisión a la Cámara de Representantes el referido proyecto de ley". El señor Ministro, en diciembre del año pasado, nos había dicho que el proyecto estaba casi listo y hasta nos había dado un adelanto acerca de su contenido, pero nos fue remitido otro proyecto que tiene que ver con el tema y que podría ser parte de esa ley; no obstante, el Poder Ejecutivo ha decidido tratarlo por separado.

Llegó la versión taquigráfica de lo dicho el 4 de marzo de 2009 por el señor Diputado Martínez Huelmo acerca de la designación del Parque Andalucía como "José Francisco Sasía". La duda que tiene este Presidente es si nos compete o no esa nominación, porque al ser un parque que está en Montevideo, puede tratarse de un predio municipal. En ese sentido, el artículo 1º de la Ley Nº 18.380, que nosotros mismos votamos, dispone: "Los establecimientos dependientes del Ministerio de Turismo y Deporte y los espacios públicos destinados al uso deportivo que no tengan carácter municipal, serán denominados de acuerdo a lo establecido en la presente ley". O sea que primero tendríamos que averiguar si se trata de un predio municipal. Si así fuera, deberíamos remitir a la Intendencia Municipal de Montevideo y a la Junta Departamental como señaló el señor Diputado Silva la versión taquigráfica correspondiente para que esto siga su curso, comunicándolo a la Comisión de Homenajes que integran los vecinos de Aires Puros y al señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero decir varias cosas.

Con respecto al último tema mencionado, no tengo dudas de que no nos corresponde a nosotros poner el nombre, lo que no quiere decir que no tengamos necesidad de hacer esa consulta; me parece bien hacerla, así actuamos sobre seguro. Quizás podríamos tomar la iniciativa como válida en el sentido de emitir una opinión, sin perjuicio de que debamos pasarlo al organismo correspondiente, que en este caso se me ocurre que sea la Intendencia Municipal de Montevideo. Quiere decir que planteamos hacer la consulta y cuando recibamos la respuesta, considerarla y remitir esto a quien corresponda.

En lo que tiene que ver con los proyectos de ley recibidos del Ministerio, sabemos que no es fácil lograr un acuerdo a nivel del Poder Ejecutivo, en consulta con todos los sectores involucrados, para concretar una ley del deporte. En consecuencia, el Ministerio lo que decidió fue dividir los proyectos y mandar el primero, que tiene que ver con las transferencias de futbolistas a mi juicio, es el más urgente, en función de lo que ocurre en ese entorno, que es el que hemos recibido y el cual deberemos empezar a analizar. Por consiguiente, se sigue trabajando en el otro proyecto, que se entregará en los próximos días no sé si lo dice la nota o lo saqué de otro lado; no obstante, ante la urgencia que tenía este tema, decidieron desdoblar el proyecto y nos remitieron este, al que ya podemos encarar para luego considerar el otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que este proyecto no llegó en forma oficial. Nos comunicaron que nos enviaron este borrador para que lo manejáramos, pero el proyecto oficial no ingresó a la Cámara de Representantes.

SEÑOR SEMPRONI.- Es correcta la aclaración, porque señalo que esto satisface un reclamo que hemos realizado al Poder Ejecutivo en reiteradas oportunidades en el sentido de que cuando decida enviar un proyecto, primero lo haga conocer al Parlamento para que emitamos una opinión. Esto es a los efectos de que no venga un proyecto que no avance y lo tengamos que devolver. El hecho de que nos manden un borrador no quiere decir que se aprobará tal como viene; pero en base al borrador, uno emite una opinión, también informal, que el Poder Ejecutivo recogerá o no, en función de su criterio. Es decir, toma en cuenta las opiniones que ha emitido el Parlamento, documenta el proyecto y lo manda aprobado por el Consejo de Ministros. De otra manera, cuando el proyecto está aprobado por el Consejo de Ministros y se envía al Parlamento, puede suceder que este lo cambie y es así que, empiezan las negociaciones que tuvimos que hacer en más de una oportunidad. Entonces, este es un borrador; debemos trabajar sobre él, formarnos una opinión y hacer alguna sugerencia para perfeccionarlo, si corresponde.

Hay dos temas que quería plantear, no para analizarlos hoy, pero sí para incluirlos en el debate. Uno de ellos tiene que ver con todos los acontecimientos que están ocurriendo en el fútbol, que realmente son vergonzosos para utilizar un término no grosero: hay un Presidente al que se le dan plenas facultades para que haga lo que quiera, luego se lo cuestiona, después renuncia y viene otro. Creo que sería bueno que esta Comisión tomara conocimiento de lo que está sucediendo, de fuente oficial es decir, de las actuales autoridades; podríamos citar al señor Corbo, pero no creo que sea el más indicado para venir; podría ser el Vicepresidente, que lo está sustituyendo o quien considere la Asociación Uruguaya de Fútbol, que pudiéramos preguntar a quien está al frente de la conducción del fútbol, qué pasa y cuáles fueron los hechos que se han dado, porque las versiones que tenemos son de prensa. Los hechos que están ocurriendo podrían ameritar que se tomara alguna medida legislativa, porque no hacen bien al fútbol ni al país. Dan una imagen de desorden; aunque, en realidad, a mí,

que me ha tocado viajar y he visto desórdenes mayores que los que tenemos nosotros, a esta altura, no me asustan los desórdenes. Como dice el refrán: “En el país de los ciegos un tuerto es rey”, pero el hecho de que otros tengan desórdenes no quiere decir que debamos tenerlos nosotros.

Mi planteo apunta a hacer una convocatoria a las autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol a efectos de que se nos informe. Podemos anunciarles que queremos conocer, como Comisión parlamentaria, cuáles son las dificultades que generaron la situación actual del fútbol.

El otro tema que quiero incluir tiene que ver con el Reglamento de funcionamiento no sé si fue aprobado; creo que no que debería emitir la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte. Esa Comisión, que fue creada hace dos años, todavía no aprobó un Reglamento de funcionamiento. Tengo ese Reglamento no sé si me lo hicieron llegar de la Comisión o de otro lado y creo que, en general, es bueno, pero, tal vez producto de la no existencia de determinadas normas, habría que introducirle algunas modificaciones más categóricas. No lo voy a discutir ahora porque solo estoy planteando el tema; pero, por ejemplo, una de las cosas que el Reglamento no dice y que hay que tener en cuenta es que ningún particular tiene por qué invadir un estadio de fútbol, ingresar a la cancha. En otros países, eso es motivo de penalización, pero ese Reglamento no lo establece y debería hacerlo. Hay que discutirlo y creo que se deberían sugerir modificaciones, y es urgente que lo aprueben. Últimamente, ha habido trifulcas en el fútbol por decirlo de alguna manera y la prensa especializada ha acusado que no se aprobó el Reglamento, lo que es cierto. Entonces, no nos corresponde a nosotros aprobarlo creo que debe hacerlo la Comisión y el Ministerio del Interior, pero dado que lo conocemos y que, como Comisión, tenemos injerencia en todos los temas del deporte, considero que deberíamos analizarlo e introducirle algún elemento que endureciera la norma, remitiéndolo luego a quien corresponda.

O sea que dejo planteado analizar el proyecto de ley sobre las transferencias para emitir una opinión, que es lo urgente, hacer una convocatoria a las autoridades de la Asociación Uruguaya de Fútbol para que nos vengan a dar cuenta y a explicar todos los líos del deporte y discutir el Reglamento a aplicar por parte de la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a empezar por el final. No sé si el señor Diputado Semproni estuvo cuando concurrió la señora Ministra del Interior.

SEÑOR SEMPRONI.- No estuve presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, el Presidente de la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, el doctor Delbono, dijo que el proyecto de Reglamento ya había sido enviado al Ministerio y estaba en el despacho de la señora Ministra, que faltaba solo la firma o que se pusieran de acuerdo ellos. Cuando concurrió la señora Ministra con el Jefe de Policía de Montevideo, que recién había sido designado, el Inspector Principal Artigas Lema, se habló del Reglamento y manifestaron que iban a tratarlo rápidamente. Concurrieron cuando se había suspendido el fútbol, y señalaron que ello formaba parte de algunas medidas que se adoptarían para paliar la situación hasta que terminara el campeonato, junto con otras, a efectos de poder comenzar el campeonato al año siguiente. Estoy de acuerdo con el tema del Reglamento; fue motivo de llamado a la Comisión correspondiente varias veces. Es un tema que nos preocupa, porque desde que se promulgó la ley hasta la fecha, creo que pasó bastante tiempo como para tener ya el Reglamento pronto.

En cuanto a la sugerencia de invitación a la Asociación Uruguaya de Fútbol, se debe poner a consideración de la Comisión; si esta lo cree conveniente, actuaremos en consecuencia, invitando a concurrir aquí a las autoridades.

Con respecto al proyecto de ley de regulación de la cesión y transferencia de derechos de los deportistas profesionales, podemos comenzar a tratarlo, pero no sé si corresponde cursar invitaciones para conocer opiniones; creo que deberíamos analizarlo en el seno de la Comisión. Al no ser un proyecto que haya entrado a la Cámara de Representantes, no sabemos a quiénes fue entregado y a quiénes no.

SEÑOR SEMPRONI.- Creo que esto está bien, porque simplemente deberíamos tomar conocimiento de un borrador sobre el que está trabajando el Poder Ejecutivo; nos limitaríamos únicamente a eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo. Ese punto será incluido en el orden del día para considerarlo.

Si no hay objeciones, se invitará a las autoridades que hoy en día están al frente de la Asociación Uruguaya de Fútbol o a quien ellos designen independientemente de que sea Presidente, Vicepresidente o Presidente ad hoc para explicarnos el problema que los aqueja y las dificultades actuales por las que está atravesando.

Se levanta la reunión.